



FONTENEBRO
INTERNATIONAL
SCHOOL

PART OF  ISP SCHOOLS

Manual de colegio
School handbook

- NUESTRO COLEGIO	Pág. 3
- PLAN DE CONVIVENCIA Y NORMATIVA DE DISCIPLINA	Pág. 5
- PROTOCOLO EN CASO DE ACOSO ESCOLAR	Pág. 11
- SALVAGUARDA Y PROTECCIÓN DE MENORES	Pág. 16
- COMUNICACIÓN CON EL CENTRO y PORTAL FAMILIAS	Pág. 19
- CALENDARIO ESCOLAR	Pág. 20
- HORARIO GENERAL	Pág. 20
- SERVICIO DE COMEDOR	Pág. 21
- SERVICIO DE AUTOBUSES: RUTAS	Pág. 22
- UNIFORME	Pág. 22
- AGENDA ESCOLAR	Pág. 24
- LIBROS, CHROMEBOOK Y MATERIAL ESCOLAR	Pág. 24
- SALIDAS O VISITAS CULTURALES	Pág. 25
- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	Pág. 25
- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ENFERMEDAD Y ACCIDENTE ESCOLAR	Pág. 26
- CONDICIONES ECONÓMICAS	Pág. 28

NUESTRO COLEGIO

Fontenebro International School, fundado en 1996, forma parte del grupo internacional de colegios en expansión ISP “International Schools Partnership” (www.internationalschoolspartnership.com), con más de 50 colegios en países en Middle East, Estados Unidos, Asia, Sudamérica, América Central y Europa y cuenta con 48.000 estudiantes en la actualidad. Los alumnos de los Colegios ISP tienen además la oportunidad de disfrutar de viajes y experiencias de intercambio cultural y formativas entre sus propios Colegios y otros centros extranjeros colaboradores.

Misión, Objetivo y Compromiso



Nuestra misión es ofrecer una educación integral de calidad centrada en estimular y desarrollar el conocimiento, las habilidades, los talentos, los valores y la potencialidad de todos y cada uno de nuestros alumnos con el objetivo de darles las herramientas para prosperar en un mundo en constante cambio, que plantea desafíos de manera permanente.


Nuestro objetivo es el aprendizaje, entendido como un proceso de mejora constante a través de la adquisición de conocimientos y habilidades y del desarrollo de la capacidad de comprensión en el ámbito social, personal, emocional, académico e internacional.

Nuestro compromiso es el desarrollo integral de nuestros alumnos con el objetivo de:

- ✓ Desarrollar su curiosidad y creatividad y una cultura de aprendizaje de por vida. “Nunca dejes de aprender, porque la vida nunca deja de enseñar”
- ✓ Fomentar un aprendizaje multilingüe y una mentalidad abierta y global que permita desenvolverse en entornos internacionales y multiculturales.
- ✓ Desarrollar habilidades de comunicación y habilidades sociales.
- ✓ Inspirar y alentar a todos y cada uno de los nuestros alumnos para desarrollar una verdadera pasión por aprender.
- ✓ Formar personas sanas, libres, críticas, respetuosas, responsables, íntegras y capaces de diseñar su propio destino.
- ✓ Formar personas instruidas y cultas.

¿Qué nos define como colegio?

Nuestro colegio es un lugar donde los niños se sienten felices, seguros, confiados y valorados.

- Cuidamos el aprendizaje de cada niño de forma personalizada para que se adapte a su forma de aprender, lo que les permite tanto el desarrollo de destrezas y habilidades como el desarrollo de su autoestima.
- El respeto a la individualidad y la apertura de mente es nota que diferencia tanto a nuestros alumnos como a nuestros profesores.
- Valoramos la capacidad de pensar de manera diferente y creativa, y la avidez por descubrir y seguir aprendiendo toda la vida.
- Trato familiar, amabilidad y máxima comunicación con alumnos, padres y profesores.
- Formación continua del profesorado
- Magníficos resultados académicos fruto de una adecuada metodología de enseñanza/aprendizaje y de una cultura que valora el esfuerzo y el afán de superación y mejora.
- Metodología activa y participativa.
- Multilingüismo: somos un colegio bilingüe español-inglés que ofrece un segundo idioma extranjero desde 4º de primaria a elegir entre francés y alemán.
- Nuevas Tecnologías: insistimos en la adquisición de habilidades nuestros alumnos se habitúan desde las etapas más tempranas al uso de las más avanzadas tecnologías. Hemos introducido la plataforma Google for Education, que permite integrar la tecnología en todas las áreas educacionales del colegio. Google Classroom es el lugar ideal para organizar tareas y proyectos en todas las asignaturas, permite el trabajo en equipo entre estudiantes y profesores tanto en el colegio como en casa. Todos nuestros alumnos cuentan con sus propios Chromebooks, pequeñas tablets,  que les permiten trabajar y preparar todo tipo de proyectos. Clases de Nuevas Tecnologías, BQ Robotics, Electrónica, Scratch, etc.
- Nuestro proyecto educativo se enriquece con actividades y experiencias que permiten desarrollar la creatividad, el pensamiento crítico, la iniciativa y el espíritu emprendedor, la innovación, la cooperación y el trabajo en equipo. Todas ellas incluidas en la actividad curricular (First Lego League, Ecoescuela, Retotech, Public Speaking, Drama, etc.)
- Nos define un compromiso con la sociedad y el entorno, como muestra nuestra colaboración con UNICEF y Fundación Educo y la participación en iniciativas solidarias (Banco de Alimentos, Maratón solidaria). Tenemos una presencia sólida y socialmente responsable en nuestro entorno: colaboramos con el Ayuntamiento de Morzarzal en la limpieza y rehabilitación de zonas naturales.
- Desarrollamos un programa para todos los alumnos de Educación Emocional que favorece el crecimiento físico, emocional, intelectual y social de las personas, promueve la comunicación y

mejora la convivencia. El objetivo es ayudar a nuestros alumnos a conocerse y confiar en sí mismos, comprender a los demás, reconocer y expresar emociones e ideas, desarrollar el autocontrol, aprender a tomar decisiones responsables, valorar y cuidar su salud y mejorar sus habilidades sociales.

- Somos firmes defensores de la importancia de la Educación Física, que promueve la amistad y el juego limpio, la disciplina, el trabajo en equipo y el respeto a las normas. Fontenebro, una vez comprobados todos los requisitos exigidos, ha sido reconocido oficialmente por los Ministerios de Sanidad y de Educación como Centro Educativo comprometido con el uso del Deporte y la Educación Física.
- Responsabilidad con el medio ambiente (Somos Ecoescuela). Contribuimos a la transmisión de valores y a la creación de actitudes y comportamientos cívico-ambientales solidarios, a nivel nacional e internacional, con particular atención a la protección de los consumidores y el Consumo Responsable. Nuestro colegio es Eco-escuela acreditado por ADEAC.
- Con el objetivo de cubrir un abanico de intereses más amplio el colegio dispone de una variada selección de actividades extraescolares agrupadas en Escuelas Deportivas, Escuela de Arte, Aula de Proyectos y Escuela de Música y la posibilidad de preparar la titulación oficial de instrumento por la Trinity Guildhall de Londres. 100% aprobados Trinity.

Fontenebro International School ofrece un proyecto educativo único en la zona noroeste de Madrid, con una clara vocación internacional y multilingüe, para niños desde los 1 a los 18 años. Impartimos el currículum español, con un enfoque de aprendizaje por conexiones entre asignaturas en las diferentes etapas International Primary Curriculum (IPC) y el International Middle Years Curriculum (IMYC).

PLAN DE CONVIVENCIA Y NORMATIVA DE DISCIPLINA

Nuestro plan de convivencia quiere definir un marco donde los alumnos y todos los miembros de la comunidad escolar puedan trabajar juntos para lograr el objetivo de ofrecer una educación integral de calidad centrada en estimular y desarrollar el conocimiento, las habilidades, los talentos, los valores y la potencialidad de todos y cada uno de nuestros alumnos

Nuestro objetivo es el aprendizaje, entendido como la adquisición de conocimientos y habilidades y el desarrollo de la capacidad de comprensión en el ámbito social, personal, emocional y académico y creemos que para aprender necesitamos que nuestro colegio sea un lugar seguro y confortable donde los alumnos se sientan valorados.

Sabemos que la conducta apropiada es principalmente una cuestión de autodisciplina, por lo que creemos importante que los alumnos acepten la responsabilidad de sus propios actos y las consecuencias derivadas. También sabemos que nuestros alumnos tienen más posibilidades de comprender y aceptar los límites, si esos límites son siempre allí y si las consecuencias del incumplimiento de ellos son siempre los mismos.

¿Cuáles son los objetivos de nuestro plan de convivencia?

- ✓ Crear en el colegio un clima armónico, seguro y tranquilo donde el aprendizaje sea el principal objetivo de toda la comunidad educativa.
- ✓ Promover y garantizar los valores de respeto y confianza entre todos y cada uno de los miembros de la comunidad escolar.
- ✓ Que los alumnos aprendan y practiquen el comportamiento que se espera que alcancen como ciudadanos libres, responsables y solidarios al final de su escolarización.
- ✓ Proporcionar unas pautas claras del comportamiento esperado de nuestros alumnos y una información concreta y exacta de las consecuencias tanto positivas como negativas de dicho comportamiento.
- ✓ Inculcar en nuestros alumnos la importancia de aceptar la responsabilidad sus propios actos y comportamientos. Nosotros elegimos el modo en que nos comportamos y somos responsables por ello.
- ✓ Proporcionar un modelo eficaz de resolución de los conflictos y de los problemas de convivencia desde una perspectiva educativa y formativa.

Reconocimientos

Creemos que el comportamiento se mejora de manera más eficaz cuando se articula a través de un sistema coherente de refuerzo positivo que cuando se centra en el castigo. A menudo ocurre que la cantidad de tiempo y energía que se invierte en corregir los malos comportamientos supera con creces a la que se destina a reconocer la labor de aquellos estudiantes que están cumpliendo las expectativas del colegio.

Creemos importante reconocer los logros académicos, deportivos, personales y las buenas actitudes de nuestros alumnos como estímulo positivo para los alumnos y para crear un modelo de buena conducta que puede servir como patrón e inspiración.

Felicitación por parte de la dirección del colegio- a la hora de entregar los boletines de calificaciones y por parte de los profesores en el desempeño sobresaliente en alguna asignatura o por la progresión realizada en la misma.

Prefects – Los *Prefects* son alumnos de bachillerato que ejercen una labor de representación y de apoyo al resto de los alumnos del colegio. Forman parte de los consejos de orientación en los casos de faltas de disciplina muy graves y ponen voz y oído a las inquietudes del conjunto de los alumnos. Es una figura que articula los distintos niveles del colegio y que es elegida por el claustro y la dirección a propuesta de los *Prefects* salientes. Ser *Prefect* es una distinción.

Prize Giving—A lo largo del año, los estudiantes reciben premios y reconocimientos por sus logros en el ámbito académico, por su implicación y ayuda a la comunidad escolar, un trabajo sobresaliente, un esfuerzo especial y por representar con distinción al colegio.

Honour Board- colgado en la entrada principal del Colegio, en el que figuran aquellos alumnos que merezcan un reconocimiento especial

Faltas y sanciones

Para el capítulo de faltas y sanciones el colegio se rige por el Decreto 15/2007 de 19 de abril por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la comunidad de Madrid.

Estas normas generales establecen los derechos y deberes de los alumnos, así como las sanciones que corresponden con el incumplimiento de las mismas. En el incumplimiento de las normas se valorarán tanto la situación como las condiciones personales del alumno.

Las sanciones que se deriven tendrán siempre un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto de los alumnos y la mejora de la convivencia escolar.

En modo alguno las sanciones podrán ser contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno.

La sanción será siempre proporcional a la conducta del alumno. En todo caso se tendrá en cuenta sus circunstancias personales, familiares o sociales.

Las faltas se pondrán siempre en conocimiento de las familias a través de un parte que deberá ser devuelto firmado o por comunicación telefónica.

Faltas leves:

- Falta injustificada de puntualidad o no asistencia a clase. Los alumnos deberán estar en la clase a las 9:00 h. Se considera retraso la llegada a clase cinco minutos después de comenzada la misma.
- Olvido o no presentación de Agenda, cuaderno o cualquier otro tipo de material escolar.
- Modales desconsiderados hacia cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Uniformidad incorrecta.
- Comer chicle, pipas o chucherías durante la clase.

Sanciones:

Las faltas leves se corregirán de forma inmediata. Entre las sanciones se contemplan las siguientes:

- Amonestación verbal o por escrito.
- Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el Tutor o Coordinador de Etapa, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
- Permanencia en el Centro después de la jornada escolar.
- La realización de tareas o actividades de carácter académico o social.
- Amonestación privada por parte del Tutor o Coordinador de Etapa, que tomará nota de la falta y del día en que se comete para controlar su reiteración.

Cualquiera de estas faltas pasará a ser considerada como grave desde el momento en que sea reiterada.

Faltas graves:

- Deterioro intencionado de material escolar, objetos y pertenencias de compañeros profesores, así como de cualquier dependencia del Colegio.
- Falta de respeto al profesor o cualquier otro miembro de la comunidad escolar.
- Violencia física o verbal contra cualquier compañero.
- Actitud prepotente o abuso consciente de poder frente a compañeros de menor edad.

- Salidas del Colegio sin autorización familiar. Los alumnos que tengan que salir del Colegio antes de finalizar las clases, deberán traer justificada por el padre o madre la salida mediante e-mail al tutor. En ningún caso se podrá abandonar el Colegio sin conocimiento del Tutor y/o Coordinador de ciclo.
- La no asistencia a las clases anteriores a exámenes.
- Falsificación o manipulación de notificaciones escolares (boletín de notas, justificaciones de salidas, etc.)
- Copiar o falsificar en prueba escrita.
- Reiteración de faltas leves.
- Incumplimiento de sanciones por la comisión de falta leve.
- Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas.
- Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.
- Los actos de incorrección o desconsideración con compañeros u otros miembros de la comunidad escolar.
- Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del Centro.
- Los daños causados en las instalaciones o el material del Centro.
- Los daños causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
- La incitación o estímulo a la comisión de una falta contraria a las Normas de Conducta.
- La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves.
- El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta leve.
- Cualquier otra incorrección de igual gravedad que altere el normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave, según el presente decreto.
- Uso del teléfono móvil.

Sanciones:

- Comparecencia inmediata ante el Coordinador de Etapa.
- Comunicación telefónica y vía e-mail a los padres en todos los casos.
- Suspensión del tiempo de recreo por un período determinado, realizando trabajo escolar y controlado por los tutores o profesores de la etapa.
- Permanencia en el Centro después del fin de la jornada escolar, realizando trabajos específicos, escolares o extraescolares en horarios de 17:00 a 19:00h.
- Suspensión del derecho a examen (por falta de asistencia injustificada).
- En el caso de copia o falsificación de prueba escrita, ésta será calificada con cero.
- Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el Coordinador de Etapa o el Director, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
- Realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del Centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados, o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del Centro.
- Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares o complementarias del Centro, por un período máximo de un mes.
- Prohibición temporal de participar en las actividades escolares junto a los compañeros por un periodo máximo de 6 días, debiendo el alumno permanecer separado de sus compañeros.

- Expulsión de determinadas clases por un plazo máximo de 6 días lectivos.
- Expulsión del Centro por un plazo máximo de 6 días lectivos.
- Retirada del teléfono móvil.

Con el fin de no interrumpir el proceso educativo, cuando se apliquen las sanciones de expulsión contempladas en el apartado anterior, durante el tiempo que dure la sanción, el alumno realizará las tareas o actividades que determine el profesorado que le imparte clase.

Faltas muy graves:

- La reiteración de faltas graves.
- Reiteración, incitación o complicidad en actos de indisciplina, injurias u ofensa grave contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Agresión grave, física, verbal o psicológica contra todo miembro de la comunidad escolar, docente o no docente.
- La discriminación, vejación o humillación a cualquier miembro de la comunidad educativa, por razón de su nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas.
- Realización, incitación o complicidad en actos contrarios a la salud o a la integridad personal, como el consumo de bebidas alcohólicas o cualquier otro tipo de drogas.
- Deterioro grave y consciente mediante injurias y ofensas a la imagen del Centro.
- Fumar en el Centro (según Ley 28/2005 de diciembre 2005).
- Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los Profesores y demás personal del Centro.
- El acoso físico o moral a los compañeros.
- Sustraer bienes del Centro o de otros alumnos.
- El uso de la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra la intimidad o las buenas costumbres sociales contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa ya sea dentro del Centro o a través de redes sociales.
- Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del Centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- El uso, la incitación al mismo o la introducción en el Centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
- La perturbación grave del normal desarrollo de las actividades del Centro y, en general, cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.
- La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves.
- El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta grave.
- La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas, así como imágenes no consentidas por cualquier miembro de la Comunidad Educativa.

Sanciones:

- Comparecencia inmediata ante el Coordinador de Etapa.
- Comunicación telefónica y vía e-mail a los padres en todos los casos.
- Expulsión de determinadas clases por un periodo superior a 6 días e inferior a dos semanas.
- Prohibición temporal de participar en las actividades escolares junto a los compañeros por un periodo superior a 6 días, debiendo el alumno permanecer separado de sus compañeros.
- Suspensión del derecho a asistir al Colegio por un período superior a 6 días e inferior a dos semanas
- Aviso de no renovación de matrícula para el curso siguiente.
- Realización de tareas en el Centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del Centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados.
- Prohibición temporal de participar en las actividades extraescolares o complementarias del Centro, por un período máximo de 3 meses.
- Cambio de grupo del alumno.
- Expulsión definitiva del Centro.
- Con el fin de no interrumpir el proceso educativo, cuando se apliquen las sanciones de expulsión del apartado anterior, durante el tiempo que dure la sanción, el alumno realizará las tareas o actividades que determine el profesorado que le imparte clase.

Circunstancias atenuantes y agravantes:

Para la graduación de las sanciones se apreciarán las circunstancias atenuantes y agravantes que concurran en el incumplimiento de las Normas de Conducta:

Se considerarán circunstancias atenuantes:

- a) El arrepentimiento espontáneo.
- b) La ausencia de intencionalidad.
- c) La reparación inmediata del daño causado.

Se considerarán circunstancias agravantes:

- a) La premeditación y la reiteración.
- b) El uso de la violencia, de actitudes amenazadoras, desafiantes e irrespetuosas, de menosprecio continuado y de acoso dentro y fuera del Centro.
- c) Causar daño, injuria u ofensa a compañeros de menor edad o recién incorporados al Centro.
- d) Las conductas que atenten contra el derecho a no ser discriminado por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por padecer discapacidad física o psíquica, o por cualquier otra condición personal o circunstancia social.
- e) Los actos realizados en grupo que atenten contra los derechos de cualquier miembro de la Comunidad Educativa.

Órganos competentes para la adopción de sanciones:

Para faltas leves:

- Los Profesores del alumno, dando cuenta de ello al Tutor y al Coordinador de Etapa.
- El Tutor del grupo, dando cuenta al Coordinador de Etapa.
- Cualquier Profesor del Centro dando cuenta al Tutor del grupo y al Coordinador de Etapa.

Para faltas graves o muy graves:

- El Tutor del alumno, el Coordinador de Etapa, el Director del Centro para las faltas graves.
- La sanción de las faltas muy graves corresponde al Director del Centro.

De manera previa al establecimiento de la sanción para las faltas muy graves, se reunirá la Comisión de Convivencia, integrada por:

- Dirección del Centro
- Coordinación del Ciclo correspondiente
- Tutor del alumno
- Profesor ajeno al curso donde se encuentra el alumno
- Delegado de curso
- Prefects
- Departamento de Orientación

En dicha reunión se respetará el derecho de audiencia del alumno o, en su caso, de sus representantes legales, con carácter previo a la adopción de la sanción.

PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE ACOSO ESCOLAR:

DEFINICIÓN

"El Acoso Escolar consiste en un continuado y deliberado maltrato verbal o modal que recibe un niño por parte de otro u otros, que se comportan con él cruelmente con el objeto de someterle, amilanarles, intimidarles, amenazarles u obtener algo mediante chantaje y que atenta contra la dignidad del niño y sus derechos fundamentales".

ACTUACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR

El centro en ningún momento "cerrará los ojos" a la situación ni intentará negarla o restarle importancia. Una vez que se ha detectado un caso de acoso escolar en el centro educativo, la única manera de luchar contra este problema reside en la colaboración y cooperación entre todas las partes implicadas: alumnos, padres, profesores, personal no docente...

Las líneas generales para la solución de los casos de bullying en el centro escolar pasan por los siguientes puntos:

No buscar culpables sino responsables: Nos centramos en la resolución del problema y en buscar que puede hacer cada uno para solucionarlo.

No generalizar: No se pueden tratar igual todos los casos de acoso escolar, ni culpar a los alumnos en general. Hay que estudiar cada caso en profundidad.

Intervención grupal: No basta con atender la problemática del acosador y la víctima. Hay que intervenir en las relaciones de todo el grupo para modificar las interacciones que hayan surgido durante el periodo en el que se ha producido el acoso.

Organización de la intervención: Antes de ponerse a solucionar el problema analizamos la situación y hacemos una planificación estructurada de los pasos que se van a dar.

Hay que intentar buscar soluciones que sean positivas para todos los implicados. No nos dejaremos llevar por la búsqueda de venganza o por acabar con la situación al precio que sea.

Los planes de actuación deben contar con las siguientes actuaciones:

- Mejora de la convivencia
- Prevención de los conflictos
- Actuaciones encaminadas a evitar la aparición de nuevos casos
- Intervenciones con el grupo de alumnos para las situaciones de maltrato incipiente. Se les debe explicar el rechazo social que existe a estas acciones y tratar de sensibilizar a los alumnos de la gravedad de la situación. Debemos enseñarles también a modificar su reacción a las situaciones de intimidación.
- Entrevistas individuales con el agresor y la víctima.
- Soporte y control de los agresores en los casos de maltrato consolidado.
- Soporte y protección de las víctimas en los casos graves de maltrato.

LOS EDUCADORES

Con el objetivo de luchar de forma eficaz contra el acoso escolar, existen una serie de líneas de actuación útiles. Son las siguientes:

- Escuchar con atención y empatía a los padres cuando nos cuentan que han detectado un posible caso de *bullying*. Este consejo también debe aplicarse si la denuncia viene por parte de la víctima o de algún testigo.
- Contrastar la información recibida con otros indicios que hayamos podido notar (burlas, insultos, miradas...)
- Poner en conocimiento de la Dirección del Centro cualquier acto de agresión.
- Incrementar la vigilancia en los lugares en los que se da el acoso. Hay que recordar que los acosadores sólo atacan cuando no hay adultos delante y que suelen utilizar los patios, los baños, la entrada y salida del colegio, etc. para cometer sus agresiones.
- Debemos evitar que la víctima se quede a solas con sus agresores, para poder interrumpir inmediatamente cualquier intento de acoso.
- Introducir en las clases trabajos sobre valores morales como el respeto, la tolerancia, la convivencia... Hay que trabajar también la empatía.

- Decidir conjuntamente con la Dirección del Centro las medidas disciplinarias a aplicar. Estas medidas deben tener como objetivo la reeducación de los agresores y la readaptación al centro, además de compensar las carencias afectivas o sociales que les hicieron comportarse de forma inadaptada. Esta reeducación debe hacerse en colaboración con los padres del alumno acosador, a los que hay que convencer de la necesidad de educar a su hijo en valores que mejorarán sus relaciones sociales futuras.

ACTUACIÓN EN CASO DE DENUNCIA POR ACOSO ESCOLAR EN EL CENTRO EDUCATIVO

Las fases que deben seguirse en caso de que se presente una denuncia por *bullying* en el propio centro son:

Fase I: Recogida de Información:

- El Director del Centro deberá citar y recibir a la familia y al alumno acosado en entrevista individual.
- También deberá citar y recibir a la familia y al alumno acosador en entrevista individual. Además, deberá reunirse también con el resto de implicados (pertenecientes al grupo de testigos, implicados...) también en entrevistas individuales.
- Debe convocar al profesorado, al Departamento de Orientación y a la Comisión de Convivencia para exponer el caso y consultar orientaciones consensuadas sobre las medidas a tomar.
- Hay que contrastar la información conseguida con la observación directa y la vigilancia del profesorado y con la versión del alumnado y las familias.
- Hay que intentar que el proceso de recogida y contrastación de la información sea lo más urgente y efectivo posible, pero cuidando al mismo tiempo la discreción y la confidencialidad, con el objetivo de no generar más crispación y agresividad.
- Debe informar del caso al Servicio de Inspección. Si existen situaciones de riesgo para la integridad del menor acosado, debe informar a la Fiscalía de Menores. Una vez informada la Fiscalía de Menores, debe comunicárseles este hecho a las familias de los menores implicados, informando a la familia de la víctima de su posibilidad de denunciar los hechos.

Fase II: Análisis de la información y elección de las medidas a adoptar:

Una vez analizada la información por la Dirección del Centro, ayudada por el Claustro de Profesores, el Departamento de Orientación y la Comisión de Convivencia, se decidirán las medidas a adoptar, entre las que se sugieren:

Protección del menor acosado:

- Tutorías individualizadas con los implicados
- Suministrar pautas de autoprotección a la víctima
- Solicitar la colaboración de las familias de los acosadores para la vigilancia y control de sus hijos.
- Vigilancia específica de la víctima y sus acosadores.
- Cambios de grupo

Medidas correctoras para los acosadores:

- Amonestación privada del tutor o Coordinador de Etapa.
- Participación en un proceso de mediación
- Petición de disculpas a la víctima
- Realización de trabajos en horario no lectivo relacionados con el daño causado o con la mejora de la convivencia en el centro (se requiere autorización de la familia)
- Participación en cursos o programas de habilidades sociales en horario no lectivo (también con autorización familiar)
- Cambio de grupo de los agresores
- Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias y extraescolares
- Apertura de expediente disciplinario
- Expulsión del centro por un plazo máximo de tres días

Fase III: Registro escrito del plan de actuación:

Deben recogerse por escrito la actuación individualizadas con el alumnado implicado (víctima, acosadores, espectadores, grupo de clase, alumnado en general), las actuaciones con las familias, las actuaciones con el equipo docente y las colaboraciones externas. También se indicarán los recursos utilizados y se establecerá un calendario para las actuaciones. Este plan de actuación requerirá de un seguimiento y evaluación continuos.

Fase IV: Intervención específica del departamento de orientación:

Esta fase tiene como objetivo erradicar las agresiones y evitar la repetición del caso. Se basa en una serie de entrevistas individualizadas con la víctima, los acosadores y los testigos para crear un clima de acercamiento y acordar estrategias de ayuda a la víctima. Lo que se intenta es que los miembros del grupo tomen conciencia de la situación que está viviendo y se comprometan a actuar para mejorar su situación social.

La secuencia es la siguiente:

- Entrevistas individuales con cada alumno implicado, empezando por los acosadores, siguiendo por los testigos y terminando con la víctima. Cada entrevista durará entre 5 y 10 minutos.
- Entrevistas de seguimiento: Se realizará una entrevista cada semana con cada alumno para realizar un seguimiento de los avances.
- Encuentro final: Se realizará una reunión grupal para llegar a acuerdos de convivencia e intentar una reconciliación. Se debe anotar por escrito las consecuencias de no cumplir los acuerdos, explicándoles las medidas que se tomaran si continúan las agresiones.

ACTUACIÓN ANTE UNA DENUNCIA POR ACOSO ESCOLAR PRESENTADA EN EL SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA O EN LA FISCALÍA DE MENORES

Si el centro escolar recibe una denuncia por estas vías, actuará de la siguiente manera:

Si la denuncia de acoso escolar es realizada ante el Servicio de Inspección Educativa, éste se pondrá en contacto con el centro escolar para indicarle las pautas que deben seguir.

Si la denuncia ha sido presentada ante la Fiscalía de Menores, debemos distinguir dos casos:

Si los implicados son menores de 14 años: La Fiscalía remitirá al centro escolar un informe. El centro debe acusar recibo de esta denuncia y adoptar las medidas necesarias para poner fin a los abusos y proteger a la víctima.

Si los implicados son mayores de 14 años: Al estar los implicados dentro del ámbito de aplicación de la Ley Penal Juvenil, la Fiscalía comunicará al centro la denuncia interpuesta, el expediente abierto y los datos de la víctima y los presuntos acosadores. El centro debe tomar las medidas necesarias para evitar que la situación continúe durante la tramitación del expediente judicial.

MEDIDAS A ADOPTAR ANTE UN CASO DE BULLYING

Existen muchos programas para ayudar a la resolución de casos de acoso escolar. Vamos a explicar uno de ellos, que se basa en los siguientes puntos:

Respeto al derecho del menor a tomar sus propias decisiones para resolver el problema, siempre desde el punto de partida de que no se van a tolerar más agresiones.

Debemos cuidar la comunicación que mantenemos con la víctima, ya que se siente dolida y sola y desconfía de los demás. El niño debe entender que no lo culpamos a él sino a los agresores y que comprendemos como se siente.

El tutor debe enseñar a los alumnos a aceptar un papel más activo y a perder el miedo a denunciar el acoso. Para ello, se puede instalar en el aula un buzón de denuncias.

Hay que pactar con la víctima medidas de protección, que no deberían durar más de tres meses. También debemos ayudarle a aceptar su situación y a mejorar su autoestima.

Respecto al agresor y su grupo, las actuaciones deben ir dirigidas a transmitirles que no se tolerará la violencia en el centro. Debemos explicarles claramente las medidas correctoras que se tomarán si sus actuaciones agresivas continúan. También debemos enseñarles a responsabilizarse de sus actos con actuaciones que vayan desde pedir perdón a la víctima hasta acciones de compensación. Por último, es recomendable romper el grupo de agresores, para lo que se puede dividir a los miembros en grupos diferentes.

Respecto al resto de la clase, es conveniente considerarles como víctimas secundarias, ya que la visión de los actos violentos habrá despertado en ellos reacciones de miedo y culpabilidad. Por ello, hay que enseñarles a combatir el bullying, ya sea mediante un buzón de denuncias o la creación de grupos anti-bullying. También debemos incidir en la transmisión de valores de convivencia, responsabilidad y solidaridad.

La dirección del centro deberá informar al resto del profesorado con el objetivo de que aumenten la protección sobre la víctima y la vigilancia sobre los acosadores.

El profesor, ayudado por el orientador escolar o por el Director del Centro, debe mantener entrevistas individualizadas con los padres de la víctima y de los acosadores. En las entrevistas con los padres de la víctima, debemos ayudarles a contener su angustia, explicarles que no deben culpabilizarse ni culpar a su hijo y mostrar en todo momento nuestra disposición a colaborar en todo lo que necesiten. Con los padres de los agresores, debemos ayudarles a reconocer el problema, insistirles en que no deben consentir que su hijo cometa más agresiones y sugerirles que busquen ayuda terapéutica fuera de la escuela

ORGANISMOS EXTERNOS CON LOS QUE COLABORAR EN CASO DE BULLYING

Además de las medidas que deben adoptarse en el centro escolar una vez que se ha detectado un caso de bullying, existen organizaciones y servicios públicos a los que se puede acudir para tratar de encontrar una solución al problema. Algunas de ellas son las siguientes:

Protegeles.com: Esta ONG, creada junto al Defensor del Menor, puede servirnos de ayuda. A pesar de estar especializada en protección de los menores en Internet y casos de pornografía infantil, también se dedican al acoso escolar. Disponen de una Helpline o Línea de Ayuda contra el bullying, en la que un equipo de psicólogos y expertos en seguridad infantil prestan ayuda a los menores en esta situación. Se puede contactar con ellos a través de las siguientes direcciones:

<http://www.acosoescolar.info>

<http://www.protegeles.com>

Dirección e-mail: contacto@protegeles.com

Servicio de Inspección: Este servicio asesora a los centros sobre la normativa a aplicar, supervisa el proceso y apoya a la familia en las acciones legales que pueden tomar en caso de que hayan sucedido actos delictivos. También controlará que el centro refuerce el control y vigilancia en espacios comunes y entradas y salidas del centro.

Equipo de Alteraciones del Comportamiento: Este servicio ayudará al centro tras una petición por parte del Departamento de Orientación del centro educativo. Actúa cuando las actuaciones previstas por el centro no den los resultados esperados, por lo que se hace necesaria una intervención más especializada.

Servicio de Justicia del Menor: Existe un equipo de mediación, puesto a disposición de la Fiscalía de Menores, que puede intervenir en casos de acoso escolar, siempre que se trate de faltas leves en las que no hayan existido violencia o intimidación graves. Este equipo, formado por un psicólogo, un educador y un trabajador social, puede intentar un acto de conciliación entre el agresor y su víctima. Este acto puede consistir en la disculpa del agresor o la realización por parte de éste de compromisos de reparación o acciones educativas.

En todas las comunidades autónomas existen Institutos de Atención Social a la Infancia u otros servicios de atención al menor, a los que se puede consultar para buscar ayuda encaminada a resolver los casos de acoso escolar que aparezcan en el centro.

SALVAGUARDA Y PROTECCIÓN DE MENORES

Salvaguardar y promover el bienestar de los niños es responsabilidad de todos. Toda persona que entre en contacto con los niños y sus familias tienen un papel que desempeñar.

- Todos los visitantes deben estar preparados para proporcionar una identificación formal.
- Todos los visitantes deben llevar la identificación proporcionada en el momento del registro – se debe llevar de forma visible en todo momento dentro del recinto.
- Todos los visitantes deben firmar su salida y entregar la identificación que les fue proporcionada al abandonar el colegio.

¿CUÁLES SON NUESTRAS RESPONSABILIDADES?

Fontenebro International School entiende como una obligación la protección de los niños frente al abuso. Para nosotros es de extrema importancia proteger y salvaguardar el bienestar de los niños y jóvenes. Esto incluye a niños de todos los rangos de edad.

Ningún niño debería sufrir abuso o daño alguno en su hogar o en el colegio. Todos los empleados del colegio tienen la responsabilidad de asegurar que todos nuestros alumnos están a salvo.

SALVAGUARDAR A LOS NIÑOS

Abuso es el maltrato de un niño a través de negligencia, cualquier tipo de maltrato ya sea físico, emocional o sexual que deriva en daños o lesiones, o la incapacidad de proteger a un niño de peligros. Le puede suceder a cualquier niño independientemente de su edad, género, raza o habilidad y puede ser infligido al niño por adultos u otros niños.

¿QUIÉN ES RESPONSABLE?

Todos, incluido todo el personal docente y no docente, personal temporal y de suministros, personal administrativo, de restauración, personal de limpieza, voluntarios y personal que trabaja en el colegio siendo empleados de otros servicios y agencias y los que trabajan con niños y familias en la comunidad. Todos tienen la responsabilidad legal de salvaguardar y promover el bienestar de los niños.

¿QUÉ INFORMACIÓN HAY DISPONIBLE?

Copias de nuestra Política de Protección de Menores y el Código de Conducta del Empleado están disponibles. Todos los empleados deben adherirse a los procedimientos e instrucciones del colegio en todo momento.

¿QUÉ DEBES HACER EN CASO DE ESTAR PREOCUPADO POR UN MENOR?

Si estás preocupado por la seguridad de cualquier menor en el colegio, debes comunicarlo a los Profesionales Designados para la Salvaguardia y la Protección de Menores (Directora, Subdirector, Departamento de Orientación). La Secretaría del Colegio te facilitará el contacto con los responsables. Cualquier persona puede notificar directamente a la autoridad local.

¿CUÁLES SON ALGUNAS DE LAS SEÑALES QUE DEBERÍAN PREOCUPARTE?

Puedes ser consciente de que hay problemas con un niño en su casa, en la escuela o en otra parte que le causen preocupación. Puedes observar marcas o moratones injustificados, o un menor puede mostrar un comportamiento agresivo, estar retraído o aislado o tener dificultad para concentrarse o comunicarse.

¿QUÉ HACER EN EL CASO DE QUE UN ALUMNO TE COMUNIQUE QUE ESTÁ SIENDO OBJETO DE MALOS TRATOS?

Reacciona de forma calmada, sin sobresaltos, sin desconfiar, ni juzgar. No prometas confidencialidad, explica que estás en la obligación de compartir esta información con el Responsable Designado para la Salvaguardia y la Protección de Menores. Tranquiliza al alumno y procura no interrogarlo. Toma notas precisas (registro de la fecha, la hora, el lugar, sus observaciones y exactamente lo que el alumno ha dicho). Reporta los hechos inmediatamente al Profesional Designado para la Salvaguardia y la Protección de Menores. Siga la Política de Protección del Menor y Procedimientos del Colegio en todo momento.

INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO

Todos los empleados deben adherirse a las políticas del colegio, procedimientos e instrucciones en todo momento y se espera de ellos:

- Habla a los estudiantes de forma calmada y con respeto.
- Evita el contacto físico con estudiantes a no ser que estés evitando que hieran a otros o a sí mismos.
- Evita estar a solas con cualquier estudiante. No deberías hacerlo al menos que haya un motivo concreto y otras personas conozcan la situación.
- Informa siempre si un estudiante te toca o te habla de forma inapropiada (toma nota del incidente incluyendo la hora y la fecha y entrégaselo a la Directora o al Profesional Designado).
- Nunca intercambies información personal con un alumno o conciertes una cita fuera del ámbito escolar.
- Nunca estés en contacto con un alumno a través de las redes sociales.
- Nunca uses una cámara o la cámara de un teléfono móvil con fines personales. Si lo haces con un objetivo académico borra después las fotos.
- Nunca divulgues información confidencial fuera del colegio o de forma online.
- Evitar contacto físico y excesiva familiaridad con alumnos ya que esto podría ser malinterpretado por otros.
- Evita estar solo con un niño en áreas confinadas y aisladas.
- Asegúrate siempre de que las puertas estén abiertas y permanezcan visibles para los demás.
- No tomes fotografías personales de los estudiantes, ni compartas en redes sociales o intercambies correos electrónicos o mensajes de texto, ni divulgues sus datos personales entre los alumnos.
- Ten en cuenta las normas de seguridad en internet y su uso responsable.
- Si eres trabajador del colegio, deberás conocer el código de conducta y tener acceso a la política y los procedimientos de Protección de Menores, el personal deberá confirmar que ha leído y comprendido estas políticas.

EVACUACIÓN EN EMERGENCIAS E INCENDIOS

Si suena la alarma, sal por la salida de emergencia más próxima y dirígete al punto de encuentro. Por favor permanece en dicho punto hasta que se permita volver a entrar al edificio. Si descubres un fuego, por favor activa la alarma e informa a un miembro del personal si es posible.

PRIMEROS AUXILIOS

Disponemos de Enfermería. EL personal está formado en primeros auxilios. Si necesitas asistencia, por favor informa a un miembro del personal. Los visitantes no deberán atender a los estudiantes salvo que se les haya dado permiso. En caso de emergencia no dude en llamar al 112 y pedir una ambulancia. El colegio dispone de un servicio de Enfermería.

ACCIDENTES E INCIDENTES: Por favor comunica cualquier accidente en la Enfermería.

COMUNICACIÓN CON EL CENTRO Y PORTAL DE FAMILIAS

Toda comunicación con el Centro debe canalizarse a través de la Secretaría:

Teléfono:	91 857 89 42/686 116 985
Secretaría:	Raquel Melgarejo info@fontenebroschool.com
Administración:	Cristina Vilas administracion@fontenebroschool.com
Uniformes:	uniformes@fontenebroschool.com Tf: 671 668 808
Admisiones & Marketing:	Silvia Navas s.navas@fontenebroschool.com
Incidencias Informáticas y Portal Padres:	ithelpdesk@fontenebroschool.com
Tutores:	Pueden consultarlos en las agendas
Coordinadora de Infantil:	Julia García j.garcia@fontenebroschool.com
Coordinadora de Primaria:	Cristina Béjar c.bejar@fontenebroschool.com
Coordinadora de Secundaria:	Natalia Galvis n.galvis@fontenebroschool.com
Coordinador de Bachillerato:	Rafael Alonso r.alonso@fontenebroschool.com

En el primer día de clase, sus hijos llevarán LA AGENDA con información puntual y detallada sobre los respectivos profesores y tutores de curso. La agenda y el mail son los medios habituales de comunicación entre familias y colegio. Todas las circulares informativas se enviarán a través de correo electrónico, por eso les rogamos que comuniquen a la Secretaría del colegio cualquier cambio que pudieran tener en sus datos de contacto (teléfono, dirección, email). Siempre que una **persona distinta de la habitual venga a recoger a sus hijos**, deberán comunicárnoslo a través de la Agenda o email al Tutor o a Secretaría, indicando siempre nombre y apellidos de la persona y la relación o parentesco con el alumno.

PORTAL DE FAMILIAS

Las familias tienen acceso al Parent Portal de Engage. Engage es el Sistema Informático que hemos implementado en Fontenebro para mejorar el tratamiento de datos a nivel interno y permite agilizar la comunicación entre el colegio y las familias. Uno de los principales beneficios de este sistema es que las familias, padres y madres de nuestros alumnos, podáis acceder al Parent Portal de modo online y ver todos los datos de vuestros hijos en tiempo real, como por ejemplo, el horario, las asignaturas, los profesores o las notas.

Si conserva los datos de acceso del curso pasado, puede utilizar los mismos. Para aquellas familias nuevas en el centro o que no dispongan de clave de acceso, les llegará un mail con los pasos a seguir para su registro a principio de curso.

CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CURSO 2022/23 ([DESCARGAR](#))

El calendario puede sufrir ciertas modificaciones y actualizaciones a lo largo del año de las que os avisaremos a la mayor brevedad en caso de producirse.

HORARIO GENERAL

El horario general del colegio es de 9 a 17 h. En el caso de la etapa infantil, si hubiese padres interesados en hacer adaptación deberán planificarlo con la tutora correspondiente.

El horario y salidas para comida será:

- 1 y 2 años: 12:00 h.
- 3, 4 y 5 años: 12.15 h.
- Primaria 1º 2º 3º 4º: 12.50h.
- Primaria 5º y 6º: 13.20h
- Secundaria: 14:05 h.
- Bachillerato: 15:00 h.

Fin de Jornada:

- Infantil y Primaria: 16:50 h.
- Secundaria: 17:00 h.
- Bachillerato: 15:00 h.

ACCESOS AL COLEGIO

El acceso al recinto escolar podrá realizarse por la puerta de ruta situada junto a la piscina o por la puerta principal para los grupos de edad de 1, 2 y 4 años A. Una vez dentro del recinto escolar, cada ciclo realizará el acceso al edificio por la puerta asignada para ello.

- Infantil: **Entrada y Recogida:** puerta de acceso directo al aula de referencia de la edad de vuestro hijo, se accede desde el patio de basket.
- Primaria: Entrega y Recogida de por la verja de Rutas (Piscina) y se dirigirán:
Entrada a las 8.55h: 1º, 2º y 3º entran por la puerta de comedor (campo de futbol).
4º, 5º y 6º entran por la puerta de baños del patio (zona pistas basket)
Recogida a las 16.50h: por las mismas puertas de acceso que la entrada de la mañana
- Secundaria y Bachillerato, **Entrada y Salida:** puerta más cercana al polideportivo.

Todos los alumnos que lleguen al colegio después de las 9 h. o que deban salir antes de las 17:00 h. deberán hacerlo por la puerta principal (Secretaría). En ambos casos se solicitará al alumno un justificante por escrito de dicho retraso o salida anticipada.

El resto del día todas las puertas de acceso al recinto permanecerán cerradas.

Los alumnos que comen fuera del colegio saldrán:

- EP: saldrán por la puerta principal (Secretaría) y entrarán a las 14:05 h. por secretaría
- ESO y Bachillerato por la puerta de ruta (junto a la piscina) y entrarán a las 15:10 h.

Por motivos de seguridad y en cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos y el plan de evacuación del colegio, aquellos alumnos que comen en sus casas no podrán entrar al colegio hasta la hora de comienzo de la jornada de tarde.

El aparcamiento interior del Colegio quedará reservado al personal del Centro, accediendo los padres por la puerta peatonal.

Aula matinal y vespertina (* sujeto a demanda suficiente)

El Colegio pone a disposición de aquellas familias que lo necesiten un servicio de guardería de 7 a 9 h. de la mañana y de 17 a 18 h. por la tarde. Los padres que lo deseen pueden solicitar este servicio de mañana o de tarde, juntos o por separado, en Secretaría. El servicio de aula matinal incluye desayuno adaptado a la edad de los alumnos. En el de tarde, se les dará merienda si lo solicitan.

Siesta

Los alumnos de 1 y 2 años dormirán de forma habitual la siesta (2 horas), mientras que para los de 3 años (1 hora) será opcional durante todo curso dependiendo de las necesidades físicas del niño.

La siesta tendrá una duración aproximada de una hora. Este es un momento muy importante en el día escolar, ya que permite a los niños descansar y también ayuda a establecer rutinas. Algunos no dormirán, pero sin embargo todos deben tumbarse y relajarse en sus correspondientes camitas.

Al final del día en el mismo parte donde se les informa de cómo han comido, se les indicará si han dormido o no.

SERVICIO DE COMEDOR



El Colegio dispone de servicio de comedor gestionado por la empresa Aramark cuyo personal **elabora y cocina diariamente los menús en la propia cocina del colegio**. Para la configuración de los menús, contamos con el asesoramiento de nutricionistas y utilizamos productos de temporada. Planificamos jornadas Eco y fomentamos una alimentación muy saludable con un seguimiento exhaustivo del nivel de satisfacción de nuestras familias y alumnos. Mantenemos una Comisión diaria de evaluación del servicio de Comedor en la que participan alumnos y responsables de Cocina. Creemos que el comedor es un espacio de

aprendizaje más, por este motivo, la vigilancia del comedor la llevan a cabo los propios profesores del Centro.

En primer ciclo (1 y 2 años) recibirán informes diarios en los que se precisará la conducta de su hijo referida a sus hábitos alimentarios. En 3 años estos informes se darán durante los primeros meses del curso y en 4 y 5 años solamente en casos concretos. Pueden consultar los menús en nuestra página web: [MENÚS](#)

SERVICIO DE AUTOBUSES: RUTAS

El colegio pone a disposición de las familias que lo necesiten un [SERVICIO DE RUTAS](#). Se facilitará a las familias que han solicitado este servicio las rutas correspondientes al presente curso escolar. En ellas va incluido el horario de llegada al Colegio y el regreso a casa.

Para cumplir el horario previsto e evitar retrasos, pedimos que todos los alumnos estén en sus respectivas paradas 5 minutos antes de la hora marcada.

Los trazados y horarios de ruta pueden sufrir modificaciones a lo largo del curso a fin de adaptarse a las circunstancias y cambios que puedan ir surgiendo (obras, desvíos por fiestas, circunstancias meteorológicas etc.)

Si de forma puntual un alumno no va a utilizar el servicio de ruta habitual, deberá ser notificado **siempre antes de las 15:30 horas**, bien al tutor/a de curso, bien a Secretaría mediante llamada telefónica. En este caso el alumno podrá ser recogido a partir de las 17:00 horas en el Colegio, dejando siempre constancia por escrito en el libro de registro.

Una vez bajo custodia del responsable de ruta y por motivos de seguridad, sólo podrán ser recogidos cuando finalice el servicio. Cualquier modificación de esta norma deberá ser convenientemente notificada por escrito a los responsables del Centro. Los autocares estarán identificados con el nombre del Colegio y número de ruta.



UNIFORME

Se recuerda a los padres y alumnos la obligatoriedad y la corrección en el uso del uniforme escolar y que se puede adquirir en el colegio. Todos los alumnos deberán venir con el uniforme. Para la adquisición del mismo, pueden acceder a la [TIENDA ONLINE UNIFORMES](#) o ponerse en contacto en el correo: uniformes@fontenebroschool.com

Los alumnos de la etapa de Primaria, los días de la semana que tengan Educación Física, vendrán con el chándal puesto desde sus casas y no se cambiarán en todo el día. El día que tengan natación deberán venir con el uniforme de diario y cambiarse en los vestuarios. Todas las prendas del uniforme deberán estar marcadas con nombre y apellidos para evitar extravíos.

En los días puntales durante el curso cuando los alumnos vienen a colegio en ropa de calle es importante que respetan las normas de vestimenta apropiada para asistir a un centro educativo.

Disponéis del catálogo de uniformes y tarifas en la web, que se irá actualizando de forma periódica:

[CATÁLOGO DE UNIFORMES POR ETAPAS](#)



¿QUÉ DEBE LLEVAR AL COLEGIO EN LA ETAPA INFANTIL?

Cada niño debe tener una mochila, no excesivamente grande con el nombre del alumno para traer una muda completa, (incluyendo ropita interior y calcetines). **Toda la ropa y utensilios de uso individual deberá estar marcada con el nombre y apellidos del niño (uniformes, babi, gorros, bufandas, zapatillas...)** para poder identificarlos en caso de pérdida o extravío. El babi, la teba y el abrigo deberán tener cosida en el cuello una cinta holgada (preferentemente elástica) para que los niños los puedan colgar en su percha correspondiente.

Deberá traer otra mochila que irá y vendrá cada día y en la que se incluirá la agenda que entregarán las tutoras al principio de curso, el desayuno (que será algo ligero como zumo, lácteo o fruta pelada y cortada) y para los niños de 1 y 2 años pañales o bragapañales, un paquete de toallitas húmedas, chupete u objeto de apego (sólo durante el primer mes).

Además, deben traer una taza marcada con el nombre del alumno que permanecerá en el Colegio de lunes a viernes.

El día de Natación los alumnos desde los 2 años deberán traer una bolsa de deporte con todo lo relacionado con este deporte. El colegio dispone de los juguetes y el material didáctico adecuado a las edades y necesidades de los niños: material de clase, ordenadores, tablets, libros, etc., por lo que no es necesario y además son aconsejable, que traigan juguetes o cualquier otro material de casa.

Se ruega que todo el calzado en la etapa infantil, tanto zapatos como zapatillas deportivas lleven cierre de velcro.

1 y 2 años

Los alumnos de 1 y 2 años asistirán al Colegio cada día con la ropa deportiva, ya que el chándal les resulta más cómodo para desenvolverse en las rutinas diarias. Además, los niños del Primer Ciclo de Educación Infantil (1 y 2 años) deben traer:

- Pañales o bragapañal (Para varios días)
- Un paquete de toallitas húmedas desechables.
- Chupete u objeto de apego, si lo necesita para dormir (solamente durante el primer mes o hasta que el niño se adapte)

3, 4 y 5 años

Los alumnos de 3, 4 y 5 años deben acudir al Colegio con el uniforme escolar, excepto los días que tengan psicomotricidad o natación, que tendrán que traer puesto el uniforme deportivo.

Accesorios

Por razones de seguridad también pedimos a los padres que tengan cuidado con los complementos personales de los niños. Está **prohibido llevar** al Colegio **collares, pulseras, anillos y pendientes de aro o colgantes** ya que ponen en peligro a los niños. Asimismo, deben poner atención al tipo de gomitas o ganchitos que llevan las niñas en el pelo, ya que los más pequeños tienden a metérselos en la boca. Por esta razón pedimos a los padres que si es posible siempre utilicen **gomas discretas y sencillas**, en vez de ganchos para evitar accidentes.

Natación

El día que los niños tengan natación deberán venir provistos de dos mochilas, una para guardar la agenda y el desayuno de media mañana y otra específica de piscina en la que se incluirá:



- Albornoz marcado con su nombre
- Zapatillas de piscina o chanclas marcadas con su nombre
- Gorro marcado con su nombre

El día que los alumnos tengan natación, y dado que la clase de natación es por la mañana, agradeceríamos que los niños vengan con el bañador puesto para agilizar los cambios en el vestuario.

AGENDA ESCOLAR

Para potenciar la autonomía y responsabilidad, todos los alumnos recibirán en el mes de Septiembre la Agenda Escolar. Esta agenda será una herramienta útil para programar el estudio y las actividades escolares. Además, será el medio de comunicación más regular entre familias y tutores o profesores. Por ello es obligatorio que los alumnos la traigan al Colegio y la lleven diariamente a casa. La familia debe revisarla periódicamente.

LIBROS, CHROMEBOOK Y MATERIAL ESCOLAR

Los libros de texto podrán ser reservados y adquiridos en el Centro durante el mes de Julio. Administración enviará un listado de pedido a lo largo del mes de Julio.

A partir de 5º de Primaria, todos nuestros alumnos utilizan un Chromebook. Su pedido viene incluido en la hoja de pedido de libros. Se podrán ofrecer en determinados casos y asignaturas clases vía online cuando haya causa justificada (con justificante médico) por enfermedad que provoque la imposibilidad de asistir presencialmente a clase a partir de los 3 días consecutivos y siempre bajo el criterio organizativo del Colegio.

Servicio de Renting de Chromebook

- Los alumnos utilizarán este dispositivo como herramienta diaria para las asignaturas, libros digitales, producción de contenido, diseño...
- Se ha establecido la contratación de un Renting mediante un contrato que se renovará automáticamente.
- Este servicio incluye la cobertura de daños que afecten al correcto funcionamiento del equipo y que hayan sido producidos por un accidente dentro del espacio físico del colegio, así como el mantenimiento necesario del dispositivo.
- El Chromebook está controlado por una consola de Google y una aplicación interna del colegio que establece unos filtros para que los alumnos no puedan acceder a determinadas páginas web.
- La entrega del dispositivo se realizará a comienzos del curso.

El material fungible (cuadernos, bolígrafos, lapiceros, gomas, etc.) será entregado al comienzo de las clases por los tutores/as de cada grupo.

La conservación de estos materiales será responsabilidad del alumno. Dichos materiales serán repuestos a lo largo del año en función de las necesidades de los alumnos.

SALIDAS O VISITAS CULTURALES

Todas las visitas que sean programadas por los distintos Departamentos del Centro como continuidad y complemento de la actividad educativa serán de obligada asistencia para todos los alumnos. El pago de dichas actividades está incluido en el recibo escolar.

Junto a estas actividades, el colegio ofertará otras tales como viajes de fin de estudios, esquí o albergues que tendrán carácter voluntario y se facturará al margen del recibo de escolaridad.

Para cada salida se enviará una circular informativa en la cual se detallará el horario, las actividades a realizar, los objetivos y todos los aspectos referentes a la uniformidad.

Para cada salida se hará llegar a las familias una [autorización](#). Rogamos que sea firmada y devuelta a los respectivos tutores a la mayor brevedad posible.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Con el fin de complementar la atención personalizada, el departamento de orientación del Centro apoya la labor del tutor en el seguimiento a cada alumno. Este departamento es el encargado de coordinar el programa de Educación Emocional que desarrolla el Centro en colaboración con la Fundación Botín.

Las principales líneas de actuación se centran en:

- ✓ Evaluación de técnicas de hábitos de estudio
- ✓ Diagnósticos individuales
- ✓ Tratamiento de problemas del lenguaje

- ✓ Orientación académica y profesional, en especial a los cursos de ESO y Bachillerato, sobre las distintas opciones que existen para continuar sus estudios al terminar cada etapa
- ✓ Grupos de apoyo organizados para los alumnos con dificultades de aprendizaje
- ✓ Charlas-coloquio orientadas a los padres
- ✓ Campañas de información y prevención.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ENFERMEDAD Y ACCIDENTE ESCOLAR

Seguro escolar

Todos los alumnos disponen de un seguro para caso de accidente ocurrido en horario escolar concertado con Generali.

En caso de accidente, solo se puede acceder al centro HM Torrelodones. Previamente es necesario pasar por secretaria para cumplimentar un parte que habrá que entregar en el hospital.

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

Enfermedad crónica

Casos de alergias, epilepsia, diabetes, asma, etc.

Rogamos a los padres que entreguen un informe médico.

Enfermedades agudas

Niños que necesiten durante un corto periodo de tiempo tomar medicación en horario escolar, la cual estará prescrita por su médico. Es indispensable que la pauta de medicación esté firmada por su médico. Nunca la traerán los alumnos, se entregará a ser posible directamente por los padres, en recepción o al tutor quienes informarán de ello sin demora.

Los medicamentos deben venir en su embalaje original y junto a ellos se deberá indicar:

- Nombre y apellidos y curso del alumno
- Dosis y hora a tomar
- Duración del tratamiento
- Copia de la receta y prescripción médica.
- Autorización por escrito para su administración ([FICHA DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS](#)).

De no ser así, no se administrará ninguna medicación.

Estos medicamentos no se llevarán a casa. Se dejarán en el centro mientras dure el tratamiento debiendo de reponerse por los padres si fuese necesario.

Enfermedad común durante la jornada:

Casos de vómitos, diarreas, procesos gripales, catarrales, fiebre, dolor abdominal, etc.

Se avisará a la familia y si es necesario, se solicitará venir a recogerlo.

Otros casos leves: Dolores menstruales, cefaleas, dolores leves o molestias persistentes.

No se administrará ninguna medicación que no esté pautaada por el médico y que no cuente con la autorización firmada.

Para la administración de medicación para enfermedades comunes se deberá completar el formulario que remitimos a principio de curso. **IMPORTANTE:** No se administrará ningún tipo de medicación sin autorización y sin pauta firmada por un médico.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES

Leves

Pequeños accidentes, rozaduras, heridas que no precisen sutura, pequeños golpes, chichones, rasguños... Serán atendidos en el colegio y se enviará una nota al tutor.

Si la evolución de un accidente leve no es favorable (como heridas o quemaduras que se infecten y precisen tratamiento antibiótico) se deberá acudir al médico para un tratamiento adecuado.

Moderados

Requieren valoración médica, pero admiten cierta demora, tales como heridas que necesiten sutura, golpes, esguinces o traumatismos que requieran pruebas radiológicas.

Se realizarán los primeros cuidados y se avisará a los padres para su traslado al centro sanitario designado y con el parte de accidentes entregado en el colegio. Al ser un accidente escolar no se puede acudir a la Seguridad Social ni a ningún otro centro no concertado con Generali salvo en caso de urgencia vital.

El personal de centro no realizará ningún traslado a ningún centro de asistencia si no es por orden expresa del 112.

Graves

Emergencia vital que requiere atención médica sin demora, parada cardiorrespiratoria, crisis asmáticas severas, reacciones alérgicas graves, fracturas abiertas...

Se avisará al seguro escolar contratado o 112 para que envíen una ambulancia.

Se prestarán primeros auxilios.

Se avisará a los padres para informarles de lo ocurrido y del centro para que acudan lo antes posible. En todo momento se acompañará al alumno.

Espacio cardio-protégido

El colegio es un espacio cardio-protégido. Disponemos de un desfibrilador en el centro y personal formado y acreditado para su uso.

Dietas especiales

Si de manera puntual su hijo necesita un menú especial, por favor comuníquelo por escrito a través de la agenda. Si esta necesidad tiene carácter permanente por motivo de alergia o intolerancia alimentaria, rogamos nos facilite el informe médico correspondiente para ponerlo a disposición del personal de cocina.

Enfermedades contagiosas habituales entre la población escolar

Existen enfermedades contagiosas y parasitosis de especial incidencia entre la población escolar tales como pediculosis, varicela, sarampión, conjuntivitis, moluscos, mononucleosis, etc.

En estos casos, rogamos a los padres su colaboración en la prevención del contagio de las enfermedades informando inmediatamente al colegio y colaborando con las indicaciones que desde el Centro se den. En ningún caso se trata de discriminar o separar a nadie sino de prevenir contagios y cuidar la salud de nuestros alumnos facilitando el diagnóstico de otros alumnos que pudieran haberse contagiado.

CONDICIONES ECONÓMICAS

Pueden consultar las [TARIFAS VIGENTES](#) en la web www.fontenebroschool.com, que serán revisadas anualmente.